



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 3 de junio de 2019.-  
NOTA N° 033 - C.FOL/19.-

Al Señor Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

**Iniciador:** Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

**Extracto:** Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que antes del inicio del invierno lleve adelante tareas de mejoramiento en las calles Lucas Calismonte, Domingo Erbieta Muñobe y Pedro Urbina, del Barrio Arrabales.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO:

El Expediente N° ....., iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical – y;

### CONSIDERANDO:

Que el barrio denominado “Arrabales” no cuenta con asfalto en ninguna de sus calles;

Que con la llegada de las bajas temperaturas también se incrementan las precipitaciones y se acelera el deterioro de las calles de esa zona;

Que la existencia de calles sin pavimentar produce dificultad en los accesos, roturas de vehículos, imposible acceso de ambulancias, entre otros problemas que deben afrontar los vecinos de la periferia de la ciudad;

Que si bien a través de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo se están llevando adelante tareas de perfilado y aporte de material en algunas arterias de esa zona, como las calles Simona Recio Poveda, Miguel Ángel y otras, el tránsito constante y las malas condiciones del suelo demandan que las tareas deban extenderse a otras áreas y realizarse con mayor frecuencia;

Que, en ese sentido, es evidente que las condiciones del suelo de las calles sin pavimentar de la periferia de la ciudad no poseen las características físicas mecánicas necesarias para que puedan soportar las cargas provenientes del tráfico y las condiciones climáticas a las que están sometidas;

Que en el sector mencionado las que presentan peores condiciones de transitabilidad son las calles Lucas Calismonte y Domingo Erbieta Muñobe, ambas en su extensión desde Casimiro Álvarez hasta Emilio Roldán Molina y calle Pedro Urbina, desde Casimiro Álvarez hasta Alfonso Mario Brigando;

Que por todo lo expuesto urge llevar adelante tareas de perfilado y aporte de material en las calles mencionadas en el párrafo anterior, antes del inicio del invierno;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda antes del inicio del invierno lleve adelante tareas de perfilado y aporte de material en las calles Lucas Calismonte y Domingo Erbieta Muñobe, ambas en su extensión desde Casimiro Álvarez hasta Emilio Roldán Molina y calle Pedro Urbina, desde Casimiro Álvarez hasta Alfonso Mario Brigando, correspondientes a la jurisdicción del Barrio Arrabales de la ciudad de Río Gallegos.-

**ARTÍCULOS 2° y 3°.- DE FORMA.-**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

### ANEXO I



www.mrg.gov.ar